

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

! Importante

Este pdf permite ser navegado a través **botones de color naranja** similares al siguiente. Para facilitar la consulta le recomendamos visualizar esta guía en Acrobat Reader.

Liderazgo
Innovación Conocimiento
Identidad
Compromiso Creatividad
Iniciativa **Talento**
Aprendizaje Trabajo en equipo
Proactividad **es Ser UN**

¿Cómo actuar en caso de un presunto accidente de trabajo?

¿Qué es un accidente de trabajo?

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

De igual forma, es aquel que se produce:

- Durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- Durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical, siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- Durante el desarrollo de actividades recreativas, deportivas o culturales.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

Esta guía busca explicar cómo actuar en caso de un accidente de trabajo, cuál es el proceso para su reporte y cuales son los elementos que son tenidos en cuenta para que un accidente sea calificado como accidente de trabajo.

Clasificación de los accidentes de trabajo

Accidente grave:

Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva (Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social).

Accidente leve:

Es aquel accidente que no se tipifica como accidente grave, según la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o accidente mortal.

Accidente en actividades deportivas, recreativas o culturales:

Durante el desarrollo de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación de la Universidad.

Riesgo biológico:

Aquel que ocurre como consecuencia de contactos accidentales con fluidos corporales animales o humanos, que puedan tener como consecuencia la transmisión de una enfermedad, y que precise un seguimiento serológico y/o profilaxis postexposición.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

Normatividad relacionada con accidentes de trabajo

Ley 100 de 1993, Artículo 177. Entidades Promotoras de Salud. Artículo 185 IPS Institución Prestadora de Servicios de Salud.

Ley 1562 de 2012 de la Presidencia de la Republica. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

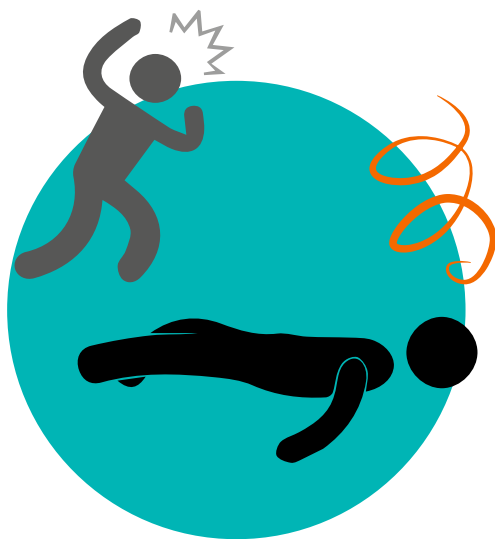
Resolución 2400 de 1979 de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se establecen disposiciones de vivienda, higiene, y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución 156 de 27 de Enero del 2005 Ministerio de Protección Social. Formato de Informe para Accidente de Trabajo del Empleador o Contratante.

Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Norma Técnica Colombiana -NTC- 3701. Higiene y Seguridad. Guía para la clasificación, Registro y Estadísticas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.1995

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

**1**

Buscar atención para el accidentado

Informe del accidente al brigadista del área o al personal competente más cercano, para que le preste la atención en primeros auxilios. En caso de que no haya brigadista, informe al personal de vigilancia y seguridad para activar el Sistema de Emergencia.

Qué hacer en caso de:

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Qué hacer en caso de una urgencia vital?

Activar el **Sistema de Emergencias** llamando a la **Línea de Emergencia** o dando aviso al vigilante más cercano.

En Bogotá actívela en el teléfono **3165000, extensión 88888**; en el caso de las sedes vea el directorio de oficinas



¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



Otras líneas de contacto en Bogotá

Central de radio de la División de Vigilancia y Seguridad

Teléfono 3 165000, extensión 18506
- Atención las 24 horas / siete días de la semana
- Solicitar servicio de ambulancia.

Coordinación Brigada de Emergencia en Bogotá

Teléfono 3 165000, extensión 18186
- Atención de lunes a jueves de 8 am a 5 pm, y viernes de 7 am a 4pm

División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Teléfono 3 165000, extensión 18433
- Atención de lunes a jueves de 8 am a 5 pm, y viernes de 7 am a 4pm

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Qué hacer en caso de una urgencia no vital?

Si la urgencia no es vital el accidentado debe acercarse a la Institución Prestadora de Salud más cercana de su EPS.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Qué hacer en caso de un accidente biológico?

Diríjase a alguna de las instituciones asistenciales especializadas que tienen convenio con la ARL a la que usted esté afiliado, donde le prestarán la atención conforme al protocolo de accidente con riesgo biológico que tengan definido.



¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

2

Reportar el accidente

Los accidentes de trabajo se reportan a las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo o ante quien haga sus veces en la sede.

En el caso de personal del Nivel Nacional deben reportarse al **teléfono 316 5000, extensión 18433**, preferiblemente de manera inmediata y máximo hasta el segundo día hábil después de ocurrido el accidente.

En el caso de las sedes vea el directorio de oficinas



Cómo reportar el accidente

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Quien puede reportar el accidente?

El accidente debe ser reportado por el accidentado o una persona que tenga conocimiento del accidente y de los datos personales de quien sufrió el accidente.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



Reporte oportuno del Accidente



Se reporta el accidente al jefe inmediato y/o supervisor/interventor del accidentado, y ante el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la sede, preferiblemente de manera inmediata y máximo hasta el segundo día hábil después de ocurrido el accidente.

Si pertenece a una dependencia del Nivel Nacional, debe reportarse **teléfono 3165000, extensión 18433**. En el caso de las sedes vea el directorio de oficinas .

Si el accidente ocurre en fin de semana comuníquese con la División de Vigilancia y Seguridad, al **3165000, extensión 18506**.

Nota:

- Todos los datos suministrados por quien reportó el accidente de trabajo serán verificados con el jefe inmediato y/o supervisor/interventor del accidentado..

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



Reporte extemporáneo del accidente

Si se reporta **después del segundo día hábil** de ocurrido el accidente, se debe enviar una carta al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la Sede, con el visto bueno del jefe inmediato y/o supervisor/interventor del accidentado, indicando la razón por la cual se reportó el accidente fuera del tiempo establecido.



¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

3



Envío de la copia del informe para accidente de trabajo a los involucrados

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la sede envía copia del formato diligenciado del informe para accidente de trabajo, al accidentado y a su EPS.

Este formato tiene un **número de radicado** con el cual será identificado el accidente y servirá para realizar los tramites ante la ARL.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

4

Calificación del origen del accidente

En esta etapa se califica si el accidente es un accidente de trabajo o un accidente común.

Para esto el ARL solicita los **documentos, evidencias, soportes clínicos, diagnósticos médicos, antecedentes laborales, entre otros** que permitan demostrar que el accidente es en efecto un accidente de trabajo.



¿Qué tipo de calificaciones de accidente hay?

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

a

Calificación de origen y determinación de la pérdida de capacidad laboral

¿Qué es la calificación de origen?

Procedimiento por el cual se determina si la situación que conlleva al accidente ocurre por causa del trabajo (origen laboral) o si ocurre por causas que no están relacionadas con labor que desempeña (origen común) de acuerdo a lo establecidos por la normatividad vigente.

- En caso de accidente de origen común los costos de las prestaciones asistenciales estarán a cargo de la EPS (según el POS) y las prestaciones económicas a carga del Fondo de Pensiones.
- En caso de accidente de trabajo, el 100% de los costos de las prestaciones asistenciales y económicas estarán a cargo de la ARL.

¿Qué es la pérdida de capacidad laboral?

Pérdida de habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social, que permiten desempeñarse en un trabajo.

¿Quiénes realizan la calificación de origen y de la pérdida de capacidad laboral?

Corresponde a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), y a las Administradoras de Riesgos laborales (ARL), determinar en una primera oportunidad la calificación del origen, y la pérdida de capacidad laboral de estas contingencias.

En caso de que el interesado no esté de acuerdo con la calificación deberá manifestar su inconformidad ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez, si aun no está de acuerdo con la decisión de la Junta Regional, puede manifestar su inconformidad ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. Si a pesar de lo anterior, persiste la inconformidad con el origen o calificación de la pérdida de capacidad laboral, a dichas decisiones proceden las acciones legales.

Toda enfermedad o patología, accidente o muerte, que no hayan sido clasificados o calificados como de origen laboral, se consideran de origen común.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Qué documentos se solicitan?

Para el caso de los servidores público

- Comunicación en donde el Jefe Inmediato avale que el accidentado se encontraba en cumplimiento de sus funciones al momento del Accidente.
- Certificación de la Oficina de Personal respectiva, con las funciones y el horario institucional establecido.
- Otros documentos como evidencias, soportes clínicos, diagnósticos médicos, antecedentes laborales, entre otros, que pueda requerir la ARL.

Para el caso de los contratistas

- Comunicación en donde el supervisor y/o interventor avale que el accidentado se encontraba en cumplimiento de sus actividades al momento del Accidente.
- Copia de la ODS al supervisor y/o interventor.
- Otros documentos como evidencias, soportes clínicos, diagnósticos médicos, antecedentes laborales, entre otros, que pueda requerir la ARL.

Para el caso de los accidentes deportivos se debe anexar:

- Oficio del Área de Actividad Física, certificando que el trabajador pertenece a alguna de las selecciones deportivas de la Universidad o que se encontraba participando en un evento avalado por la Universidad.
 - Fotocopia de la planilla de inscripción al evento deportivo.
 - Fotocopia de la planilla de juego, si se encontraba en éste.
- Si ocurre durante el entrenamiento:
- Oficio del Área de Actividad Física, certificando que está autorizado para realizarlos en las fechas y horas señaladas.

Para el caso de accidentes ocurridos durante la realización de actividades recreativas y culturales por cuenta o en representación de la Universidad:

- Comunicación del Jefe de la dependencia que organiza el evento donde avale que el accidentado se encontraba realizando la actividad recreativa o cultural.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Qué ocurre si se califica como un accidente de trabajo?



Si es calificado como accidente de trabajo, la ARL cubrirá la atención médica y las prestaciones económicas a las que haya lugar. Si el accidente genera lesiones que afecten sus habilidades y destrezas, será incluido por la ARL dentro del Programa de Rehabilitación Integral.

Nota:

- La ARL informará quincenalmente al Área de Seguridad y Salud en el trabajo, si el accidente fue calificado como accidente de trabajo o accidente común.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Qué ocurre si se califica como un accidente común?

En caso tal que el accidente sea calificado de origen común y el afectado no esté de acuerdo, podrá apelar la decisión. Éste proceso debe ser realizado directamente por la persona accidentada.



¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



Entidades ante las que se puede apelar

Si el accidente fue calificado de origen común y la persona desea apelar, estas son las instancias ante las cuales se realiza este procedimiento:

- **Primera instancia:** ante Junta Regional de Calificación.
 - **Segunda instancia:** ante la Junta Nacional de Calificación.
 - **Tercera instancia:** ante la justicia ordinaria, quien emite el concepto final.
-

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

5

Investigación del Accidente de Trabajo



Si el accidente es de trabajo, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la sede, realizará la investigación del accidente con el objetivo de determinar las causas que lo originaron y generar recomendaciones para evitar que vuelvan a presentarse.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?



¿Qué busca la investigación?

1. Reconstruir los hechos que llevaron a la ocurrencia del accidente, mediante la realización de entrevistas y registros fotográficos.
2. Analizar los datos recogidos para encontrar las causas inmediatas y las causas raíz del evento y así proponer estrategias que eviten que vuelva a ocurrir.

Las investigaciones por lo tanto son una importante medida para la prevención de nuevos accidentes de trabajo por causas similares y la protección de la salud y la seguridad de los servidores públicos y contratistas.

Todos los accidentes calificados de origen laboral son investigados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que lo modifique, sustituya o derogue.

¿Quiénes realizan la Investigación?

El equipo investigador estará compuesto por:

- Jefe inmediato del servidor público accidentado o, supervisor/interventor del contratista accidentado.
- Un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un integrante del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

6

Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones

A partir de las recomendaciones y fechas de ejecución propuestas en el informe de investigación de accidente de trabajo, las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en las sedes, realizarán el seguimiento respectivo.



¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

7



Diseño e implementación de programas de control de accidentalidad

A partir del análisis de los informes de investigación de accidentes de trabajo, las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, pueden realizar propuestas de programas para el control de la accidentalidad laboral en la Universidad.

¿Cómo actuar en caso de un accidente de trabajo?

Accidente en estudiantes afiliados a la ARL

Según el Decreto 055 de 2015 del Ministerio de Trabajo, los estudiantes afiliados al Sistema de Riesgos Laborales son aquellos que:

- Deban ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para la institución donde realizan sus estudios e involucren un riesgo ocupacional.
- Deban realizar prácticas o actividades como requisito para culminar sus estudios u obtener un título o certificado técnico laboral por competencias que lo acredite para el desempeño laboral en uno de los sectores de producción y de los servicios que involucren riesgo ocupacional.
- Aquellas personas que se encuentren realizando prácticas Ad- Honorem que involucren un riesgo ocupacional, como requisito para obtener un título y que por disposición de los reglamentos internos de la institución no cuente con matrícula vigente.

En razón a lo anterior, y específicamente para el reporte de accidentes ocurridos en el desarrollo de la práctica, el estudiante deberá informar a la entidad que lo afilió a Riesgos Laborales, sobre la ocurrencia de incidentes y accidentes causados por la práctica o actividad.

.....

Si la entidad que lo afilió fue la Universidad Nacional de Colombia, los accidentes deben ser reportados a las respectivas Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Nivel Nacional o en cada Sede.